

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba y D^a. PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

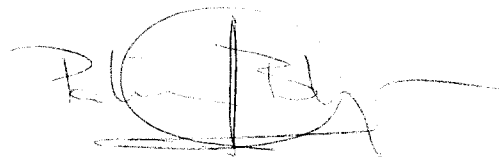
La medida anunciada de la modificación de la regulación de la publicación de listados de deudores a la Hacienda Pública por deudas o sanciones tributarias, prevista en el artículo 95 bis de la LGT, para fomentar el pago de las cantidades adeudadas, no ha sido aprobada.

- ¿Por qué no se ha producido el cambio normativo?
- ¿Qué novedades incorporaría esta medida y qué efectos tendrá?

En el Congreso de los Diputados, a 20 de noviembre de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38-8/H/ovr